



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**COMISARÍA DE AGUAS****ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la modificación de características de concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0117/2017.

Solicitante: Ignacio Rodríguez García-Rojas (0*9*5*4*).

Tipo de solicitud: Modificación de características de la concesión 208585/97 obtenida por la transferencia T-0017/2017.

Descripción: Aumento de la superficie de riego, pasando de las 33,75 ha. concedidas a las 40,65 ha. solicitadas con la presente modificación. El caudal máximo instantáneo disminuye de 88,4 l/s a 50,5 l/s, además de actualizarse el sistema de riego, pasando de gravedad a goteo.

Caudal de aguas solicitado: 50,5 l/s.

Volumen máximo anual: 269.997,3 m³.

Procedencia del agua: Toma directa del río Tajo, coordenadas U.T.M. ETRS-89 (X, Y): 389.440 ; 4.409.965. Río Tajo aguas abajo del Embalse de Castrejón (ES030MSPF0604021).

Destino del agua: Riego por goteo de almendros en las parcelas 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 89, 90 del polígono 7, en la finca "El Ayozar" del término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, número 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo y se dirigirá, indicando la referencia M-0117/2017, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 11 de marzo de 2019.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-1372